

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2789

Impreso el día 25 de noviembre de 2015

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2015

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Revista La Garganta Poderosa**, dirigida por las asambleas comunitarias que conforman el colectivo La Poderosa. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Junio y Heller.** (5.996-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Junio y Heller por el que se declara de interés la revista *La Garganta Poderosa*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la revista *La Garganta Poderosa*, publicación mensual, dirigida por el entramado de asambleas comunitarias que conforman el colectivo La Poderosa.

Sala de la comisión, 24 de noviembre de 2015.

Nanci M. A. Parrilli. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – Mirta A. Pastoriza. – María de las Mercedes Semhan. – María del Carmen Bianchi. – Gloria M. Bidegain. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Junio y Heller por el que se declara de interés la revista *La Garganta Poderosa*. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que *La Garganta Poderosa* es la primera revista mensual de cultura villera producida, dirigida y financiada por la organización popular de numerosas asambleas vecinales que conforman el colectivo La Poderosa, cuyo nombre remite a la moto con la que el Che Guevara y Alberto Granados recorrieron Latinoamérica. En efecto, se trata de una edición autogestionada, que tampoco acepta publicidad comercial y sólo publica avisos de algunos comercios de vecinos. Asimismo, su primera publicación se editó el primer día del año 2011, en coincidencia con el 52° aniversario de la Revolución Cubana. Cabe destacar que la Universidad de Periodismo de la Ciudad de La Plata la distinguió en el mes de junio con el Premio Rodolfo Walsh a la comunicación popular, siendo la primera vez que la universidad distingue a una revista con su galardón. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de su interés la revista *La Garganta Poderosa*.

Juan C. I. Junio. – Carlos S. Heller.